



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO LICITATORIO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA PARA LA OFICINA DE LA INFANCIA", Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA.

ALGARROBO, 17 OCT 2023

DECRETO 2486

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Memorandum N° 390, de fecha 26.09.23, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, requiere llamar a licitación pública "Adquisición de Materiales de Enseñanza para la Oficina de la Infancia".

DECRETO:

I. APRUÉBESE Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del proceso licitatorio "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA PARA LA OFICINA DE LA INFANCIA".

II. LLÁMESE a Licitación Pública, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ AUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYB/PFMM/U.C./CVA/oob

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- DIDECO (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: **17 OCT. 2023**

FECHA SALIDA: **18 OCT 2023**

OBSERVACIÓN N°: